ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 139
Martes 19 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 139
Martes 19 de marzo de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Carlos Andrés Robles Obando
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Rojas López, Jorge Antonio	Álvarez Marín, Andrea
Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Hernández Rojas, José Joaquín
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 138 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 17
EXPEDIENTE N.° 21.861, LEY PARA POSIBILITAR LA PRONTA REGULACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL 17
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO..... 20
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 20
EXP. 23.707, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 20

SEGUNDA PARTE..... 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 23
PRIMER DEBATE 23
EXPEDIENTE N.º 24.197, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024..... 23

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 139.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 138

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión número 138.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el control político. Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, queridas diputadas y queridos diputados.

Voy a hablarles de una ruta nacional muy importante para la Zona Norte y para Costa Rica, que es la ruta nacional número 4. Esta ruta nacional diríamos que pasa por muchos cantones y provincias de Costa Rica. Tiene una longitud de doscientos cincuenta y cinco kilómetros. Pasa por o llega al cantón de La Cruz en Guanacaste; Upala, Guatuso, y San Carlos, Alajuela; Sarapiquí de Heredia, y Pococí de Limón.

Por ahí diariamente pasa toda la exportación de la Zona Norte, más de mil doscientos contenedores por mes, una gran cantidad de personas por la cotidianidad que tiene el ejercicio normal de las personas. Pero además de eso,

pasa una gran cantidad de turismo, esta es una ruta que realmente es vital y muy importante, repito, no solo para la Zona Norte, sino para Costa Rica.

Pero hay un tema y hay un punto que es crucial, que es como el talón de Aquiles de esa ruta, que es el puente sobre el río Sarapiquí. Es un puente que tiene más de cien metros de longitud y es un puente que desde hace ya mucho tiempo se ha venido deteriorando e invitamos al hoy exministro Amador a que conociera los daños de ese puente y el ministro creo que no le dio la importancia del caso.

Pues traigo nuevamente a colación y ahí están las fotos para que lo vean, por un reciente informe del Lanamme, que es un informe que realmente es de preocuparse.

Le encontraron una gran cantidad de deficiencias, y para utilizar el término que ellos utilizaron en ese informe, son alarmantes: elementos de las vigas municipales, para los que son ingenieros, la superestructura de vigas de acero, dice que es alarmante. Y cuando por ahí pasan autobuses con turismo y costarricenses en general uno se preocupa.

Identificaron también elementos de apoyo fijos del componente. Dice que es alarmante, alarmante. Identificaron también elementos de apoyo, bueno, ahí está, ahí sigue la foto, ahí pueden verlo.

Realmente, yo como diputado de la zona del cantón de Sarapiquí, pero sobre todo, como un costarricense más le digo al hoy ministro de Transportes, este es un caso urgente, urgentísimo. Por ahí pasa muchísimo turismo, pasa muchísima producción que va hacia la exportación, y de caerse ese puente estaría realmente truncando toda una ruta que atraviesa varias provincias y muchos cantones de Costa Rica.

Hago un llamado vehemente al ministro y al Conavi para que se le ponga la debida atención a este puente y no tengamos que lamentar consecuencias graves, no solo en el ámbito nacional, sino, y ojalá que no, internacionalmente si ahí sufre algún accidente algunos turistas.

Repito, señor ministro, póngale la atención que requiere este puente sobre el río Sarapiquí en la ruta número 4.

Gracias presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente.

Debemos de acabar con la impunidad, sacar a los criminales de nuestras calles y ponerlos en la cárcel que es donde corresponde.

Ya es hora de dejar la alcahuetería, no puede ser posible que los criminales que sean atrapados cometiendo un delito se dejen en libertad esperando hasta diez años para ser juzgados en tribunales ordinarios.

Yo presenté un proyecto de ley para fortalecer los juzgados de flagrancia, con la aprobación hoy en segundo debate de ese proyecto de ley hagamos que los criminales enfrenten la justicia y que los metamos en la cárcel.

Los costarricenses ya están cansados de ver cómo los policías hacen un gran esfuerzo por atrapar a los delincuentes y estos son dejados en libertad mucho más rápido de lo que dura la víctima en ir a poner la denuncia al OIJ.

A partir de la aprobación de mi proyecto de ley para fortalecer los tribunales de flagrancia, el juez que deje en libertad a un delincuente que es atrapado en el acto es porque le da la gana, porque este proyecto de ley que he presentado les da la potestad a los jueces para poner en prisión preventiva hasta por dos meses a los delincuentes en este país.

Este proyecto de ley no permite que los jueces trasladen los casos de flagrancia a los tribunales ordinarios. Este proyecto de ley garantiza que los criminales sean sentenciados a más tardar en dos meses.

Justicia pronta y cumplida es lo que exige la ciudadanía costarricense, y nosotros, como diputados de la República, debemos enviar un fuerte mensaje a los costarricenses, y ese mensaje debe de ser cero tolerancia a la impunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Compañeros, qué interesante los precios que recibimos nosotros en el supermercado. ¿Cuánto costará un plátano en la pulpería? ¿Doscientos cincuenta, quinientos colones costará un plátano? Lo interesante es que un solo plátano puede

costar ese precio, pero al que lo cultiva, al que lo cuida, si acaso le pagan por un racimo de plátano quinientos colones o mil colones donde trae treinta plátanos.

Qué injusto es que a un agricultor se le pague nada más por todo un trabajo un racimo de plátano quinientos colones o mil colones, porque los intermediarios se llevan todo.

Anduve visitando la zona y voy y visito las familias y les pregunto: ¿qué tienen ustedes aquí en esta finca?, ¿qué cultivaron? —Me dice: Bueno, tenemos plátanos, tenemos cas, tenemos esto y lo otro. —¿Y por qué no lo venden? —Porque cuando vienen los intermediarios lo que nos dan son quinientos pesos.

Yo me pregunto qué tipo de instituciones tenemos que, en vez de cuidar a los productores, los deja abandonados a la suerte. Hay que ir a la zona indígena a ver cómo les cuesta a ellos sacar sus productos para que unos intermediarios vengan solo les paguen mil colones, sin pensar que sin esos productores nosotros tampoco vamos a tener alimentación.

¿Qué es lo que han hecho últimamente los productores? Cuando les pregunto: ¿y qué hacen con el producto?—Lo dejamos ahí perderse.

¿Cuántos productores van a tener que dejar de producto perderse para que nosotros no tengamos comida en la mesa?, ¿qué vamos a hacer nosotros cuando no tengamos comida en la mesa? ¿Creemos que ellos no tienen ningún valor, tanto así que ni siquiera nos preocupamos por tenerles carreteras para que saquen sus productos? ¿Creemos que ellos no tienen el valor, que no tienen derecho a ganar bien con lo que ellos producen?

¿Hasta dónde va a llegar Costa Rica con lo que es el tema de alimentación? ¿Hasta dónde vamos a permitir que los intermediarios estén quebrando la cadena de suministro de este país? ¿Hasta cuándo las instituciones van a dejar que Costa Rica siga en quiebra, sin pensar que están comiendo los campesinos y tarde o temprano, eso que los campesinos no van a poder comer, nos va a tocar a nosotros?

Señores diputados, ¿hasta dónde vamos a llegar nosotros para proteger a esos campesinos? Porque para eso nos mandaron aquí, para hablar por ellos, y no solo para hablar por ellos, para legislar por ellos. Porque yo no puedo creer que hay familias ahí con producto que no pueden sacar y cuando llegan a sacar el producto les pagan quinientos pesos.

Quinientos pesos por trabajo de cuántos meses, por cuántos meses y nosotros aquí sentados sin pensar cómo van a comer esas familias. ¿Pero sabe qué es lo bueno? Tarde o temprano nos va a llegar a nosotros donde se rompe esa cadena de abastecimiento, donde no podemos tener comida en la mesa, nosotros también vamos a pasar hambre. Nosotros también vamos a pagar sobreprecios.

Ya es hora de que volvamos los ojos a esos campesinos, a esos productores que ahora están sufriendo porque no pueden sacar sus productos. Están sufriendo porque no tienen un plato de comida en la mesa, porque los intermediarios se están llevando toda la ganancia frescamente.

Ya es hora de cuidar lo que es la cadena de suministro en el país. No dejarlos botados a lo que digan los demás, a lo que diga esas cadenas. Hay que priorizar el tema de nuestra agenda de desarrollo, porque los tenemos abandonados. Revisar las implicaciones de nuestro modelo productivo en la seguridad alimentaria y nutricional, así garantizamos a nuestros grupos más vulnerables políticas, planes y programas que los dignifique como seres humanos.

A nuestros campesinos no les estamos tratando como seres humanos, pero lo bueno es que nos va a tocar sufrir las consecuencias dentro de poco tiempo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras, compañeros y a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas de comunicación.

Ante la situación nacional del tema del agua, en la fracción del Partido Unidad Social Cristiana queremos llamar a la reflexión en cuanto a un tema tan importante y fundamental para la vida de cualquier ser humano y es el agua.

Hace unos meses atrás me correspondió en mi control político hablar sobre la situación que viven los puntarenenses o que vivimos en meses pasados los puntarenenses ante la escasez del recurso hídrico.

Y es que claro, ahora como corresponde acá en la capital, el país enciende las alertas y este no es un tema ajeno a la capital o a Puntarenas. Es un tema que debemos de prestar la atención suficiente para saber que un país que no invierta en el agua es un país que va a detener el desarrollo y no va a encontrar cómo administrar para las generaciones futuras un recurso tan importante como este.

Y es que tenemos en la Unidad Social Cristiana cómo defender las obras que con mucho empeño se realizaron. Y lo digo porque en el Gobierno del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia se construyó la toma de agua del río Barranca, una toma a cielo abierto que dio por más de veinte años el abastecimiento suficiente del agua,

que propició que la zona franca de Puntarenas lograra tener atracción para la inversión de empleo.

En el Gobierno del doctor Miguen Ángel Rodríguez Echeverría, logramos llevar el agua a la isla de Chira, uno de los proyectos que marcó en la vida de los isleños una importante visión hacia el futuro. Y hoy, compañeras y compañeros, necesitamos invertir en agua en Puntarenas y en todo Costa Rica.

Tuve la visita con el señor presidente de la República a la Zona Sur y con gran esperanza vimos cómo el sector de vivienda veía que podía construir un importante proyecto de vivienda y hablo en el cantón de Corredores, porque había inversión en agua.

Y tenemos que decirlo, compañeras y compañeros, y esto, voy a hacer un llamado a la reflexión, que en 1932 el presidente Ricardo Jiménez, en la Ley número 73, hizo una de las inversiones más importantes de todo Costa Rica con el crédito de ochocientos mil colones y fue para la compra de la tubería en la instalación del Ojo de Agua y llevar el agua a Puntarenas.

Pero no es solamente para los puntarenenses, es para el desarrollo y la inversión del puerto de Caldera y para que los puntarenenses tuviesen agua de calidad y también las embarcaciones donde se transan las mercaderías, donde viene el desarrollo del mundo a establecerse acá a Costa Rica.

Era en Puntarenas en el Pacífico y hoy, con la construcción de la ruta 27, no solamente se dañaron las tuberías, el agua dejó de ir a Puntarenas y estamos, si visionamos hacia el futuro por las cosas que hemos denunciado acá en este Plenario legislativo, estamos a las puertas de la nueva concesión del puerto de Caldera.

Y en la Unidad Social Cristiana seguimos diciendo que vemos con esperanza el nombramiento del señor Juan Manuel Quesada, que visiona sobre la inversión que se tiene que realizar en esta importante institución.

Y agradezco al señor Óscar Izquierdo que lo recordaba con gran interés y decía: Acueductos y Alcantarillados tiene dinero suficiente, lo que no ha tenido es la capacidad de inversión. Y dijo y lo vuelvo a decir: veo en el señor Juan Manuel, la esperanza de que en Costa Rica se retome la ruta de la inversión hacia uno de los recursos más importantes que puede no solamente traer empleo, inversión, sino esperanza y salud a los costarricenses.

Tenemos centros educativos que no tienen agua y eso, cuando hablamos de inversión social, en los comedores escolares, es donde la única o el único tiempo alimentario que se les da a los estudiantes es en los comedores, en los cen cinai y si no hay agua en Hatillo, en Puntarenas, en Barranca, muchos niños se quedarán sin comer.

Dejo esta reflexión, compañeros, diciendo que en la Unidad Social Cristiana hemos sido responsables.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes a todos los diputados y diputadas y costarricenses que hoy nos siguen.

SOS, tenemos una crisis nacional con el tema de agua, sin contar la de salud, educación, seguridad, pero es que aquí estamos hablando de un recurso fundamental para la vida de todos los costarricenses, ya son años y no podemos atribuir particularmente esta crisis a este Ejecutivo, pero ya son años que Costa Rica no avanza en el tema del agua y siguen los problemas de abastecimiento, no solamente en el Gran Área Metropolitana, sino fuera de San José, donde tenemos problemas importantes de abastecimiento del agua.

Pero es que además de que tenemos problemas de abastecimiento hay un serio problema de protección de las nacientes de agua, hay más de trescientas nacientes que no tienen ningún sistema de protección y además de los problemas de inversión en infraestructura, y otro elemento que parece y resulta impresionante es que el cincuenta y siete por ciento de lo que se dispone de agua no es facturado por Acueductos y Alcantarillado.

A ver, ¿qué empresa puede resistir un cincuenta y siete por ciento de subfacturación? Es imposible. Y, desde esa perspectiva y además viendo el desastroso manejo que se hizo ayer de la manifestación de los habitantes de la comunidad de Hatillo, donde se realizaron capturas a líderes comunales que se estaban manifestando por un derecho fundamental que es el derecho al agua, es que se votó hoy en la mañana una moción en la Comisión de Ambiente para crear, para desarrollar una investigación que nos permita entender cuáles son las acciones de corto plazo que se están llevando a cabo en materia de la disponibilidad de agua, de infraestructura, pero, además, cuáles son las peticiones que están haciendo las diferentes comunidades y cuál es la respuesta que está dando el Ejecutivo a estas peticiones.

No puede ser que un país como Costa Rica no tenga la capacidad para tener la disponibilidad de agua necesaria por un problema de infraestructura, de mala inversión, de falta de planificación, de falta de acuerdos, pero sobre todo de voluntad política para hacer las cosas, en una institución tan patética como lo es Acueductos y Alcantarillados.

Señor presidente, hágale algo, haga algo por el bien de este país e intervenga Acueductos y Alcantarillados de forma inmediata. Si usted quiere realmente resolver el problema del agua en Costa Rica, no solamente pasa por tener a un presidente ejecutivo cada año y medio, sino que pasa por hacer una intervención muchísimo más efectiva de una institución como esa.

Y aquí se hace relevante de nuevo recordar algunas cifras fundamentales, y es que más de quinientos mil millones de dólares están detenidos de inversión privada a falta del recurso hídrico, como que si no necesitáramos en este momento de trabajo en Costa Rica.

Aquí se hace urgente la inversión y la participación del sector privado en obras de infraestructura y abastecimiento en el tema del agua. No puede ser que en este momento Costa Rica esté pasando la situación tan patética en abastecimiento del agua y sigamos con una institución que hace poco o relativamente nada por resolverlo.

Y recuerdo que hace quince días tuvimos una reunión con la comunidad de La Carpio, con la que trabajamos permanentemente, y una de las primeras acciones cuando llegamos a Acueductos y Alcantarillados fue: está prohibido grabar cualquier conversación que se tenga.

¿Cuál es la prohibición y cuál es el miedo, señor presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados que se graben conversaciones en materia de agua para que los vecinos puedan realmente tener fe de que se van a cumplir con los acuerdos? ¿Y cuál es el miedo, señor presidente, de detener a líderes comunales que tenían todo el derecho de irse a manifestar por un recurso que es básico para su vida?

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha establecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Guillem Pérez, Sofía, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Ruego por favor al equipo técnico proyectar el video que envié sobre el agua.

Gracias.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/copy_697A8F4C-9E79-47D6-BFEA-4F6DE25466FD.mov

Gracias, señor presidente. Gracias al equipo técnico por proyectar este video de un representante de trabajadores de la AyA.

Vieran cómo les agradezco a las y los trabajadores de la AyA que se animen a decir lo que está pasando ahí adentro. Es que ahí adentro hay unas cúpulas enquistadas en las altas direcciones y en los altos mandos del AyA que tienen paralizada la institución.

Y este Gobierno de Rodrigo Chaves y su presidente ejecutivo, que es puro y llano populismo, incapaz de resolver nada, les manda un correo diciéndoles en esta Semana Santa ahora sí todos a trabajar veinticuatro-siete.

Por favor, les están exigiendo sin darles las herramientas, los materiales. Esas direcciones ejecutivas son incapaces de hacer un estudio de factibilidad para ejecutar un préstamo que tuvieron dos años a mano las altas gerencias del AyA para haber construido Orosí 2 y que no siguieran existiendo sequías en los barrios del sur de San José.

Gracias a los trabajadores del AyA por contarnos qué es lo que está pasando. Lo que está pasando ahí adentro es una cúpula descarada y desconsiderada, y un presidente ejecutivo que sale a decir en un mensaje público que no es cierto que haya cinco días sin agua en algunas comunidades.

Vea, señor presidente ejecutivo, ¿por qué no sale un ratico a su oficina?, ¿por qué no va y se da una vuelta por los barrios y me avisa si esa gente que está ahí manifestándose, si esa gente que está pidiendo agua, está ahí por puro gusto, por ganas de joder? ¿Quién va a tener ganas de joder bloqueando o manifestándose para pedir agua? Es que llevan días sin recurso hídrico.

Es que en Hatillo los vecinos me contaban que el Brenes Mesén en el lunes y la Escuela de Hatillo 2 el lunes en la mañana, ayer, devolvió a los chicos. Les dijo: no puedo darles clases, no hay agua.

Primero, les violentan su derecho constitucional al recurso hídrico, ahora les violentan su derecho a la educación porque no hay agua y así no pueden operar las escuelas y colegios.

Mientras pasa eso, vecinos de Alajuelita le mandan a decir a la Muni de Alajuelita que intervenga, porque ellos también están sin agua. Y tengo aquí el mensaje de una vecina diciéndome, la alcaldesa de Alajuelita me dijo, ese pleito no es mío.

Okey, nadie se quiere hacer cargo, ni las munis, ni el AyA, porque no manda representantes a estas manifestaciones. Lo único que manda el Gobierno a la gente que pide agua es garrote, eso es lo que está mandando el Gobierno, a unos pobres policías, también precarizados laboralmente, que en vez de estar enfrentando al crimen organizado de este país con las condiciones dignas que se merecen, los ponen a ir a agarrar adultos mayores, meterlos en una perrera, porque estaban pidiendo agua. En eso se van los recursos de la seguridad pública de este país.

A propósito, don Leslye, de la crisis de seguridad, en eso se están yendo los recursos. No están atrapando delincuentes, sino a gente que...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el termino de reglamento.

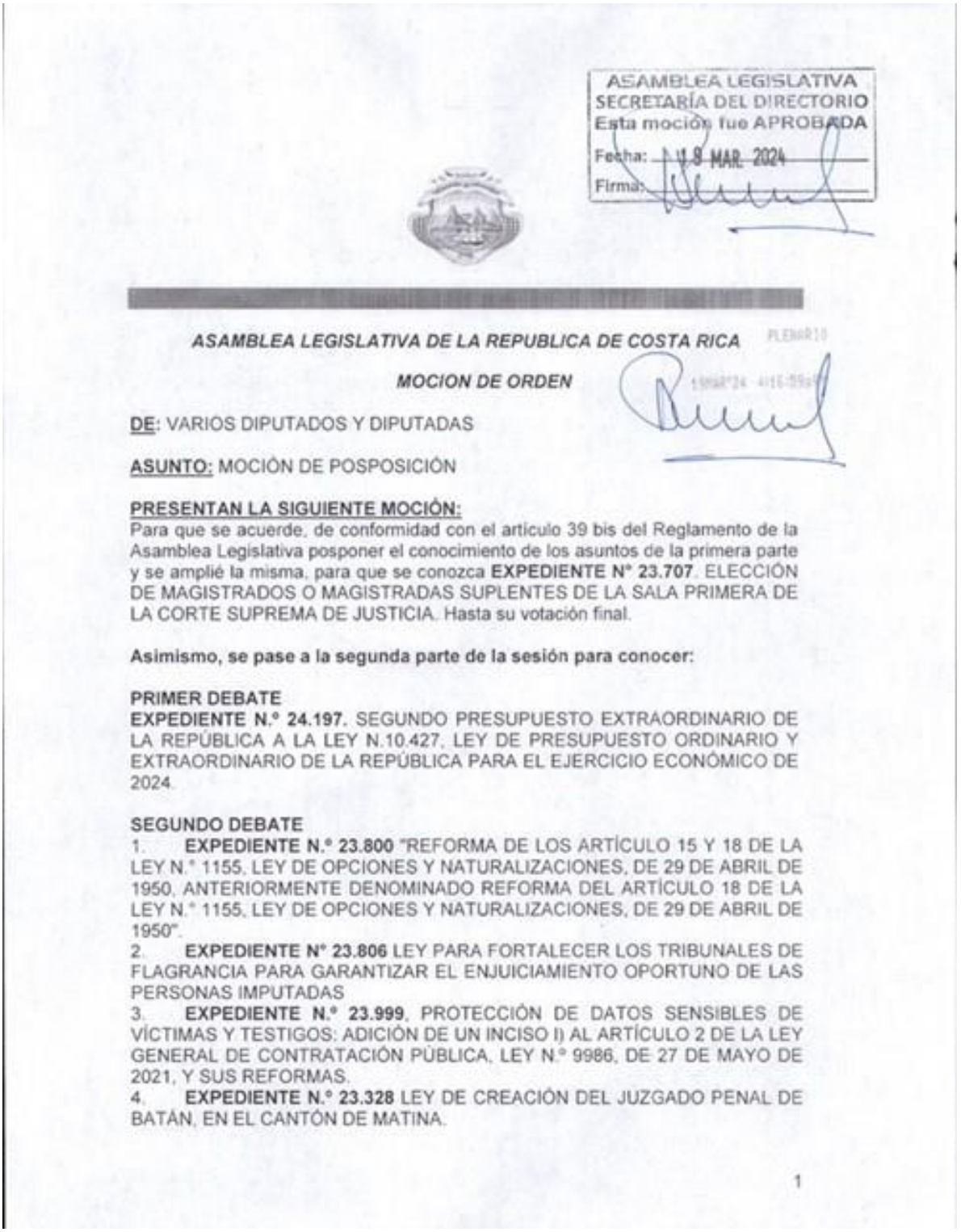
Atención puertas, por favor, atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al segundo secretario proceder a dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAR 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se amplié la misma, para que se conozca **EXPEDIENTE N° 23.707**, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Hasta su votación final.

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.º 24.197, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N.10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

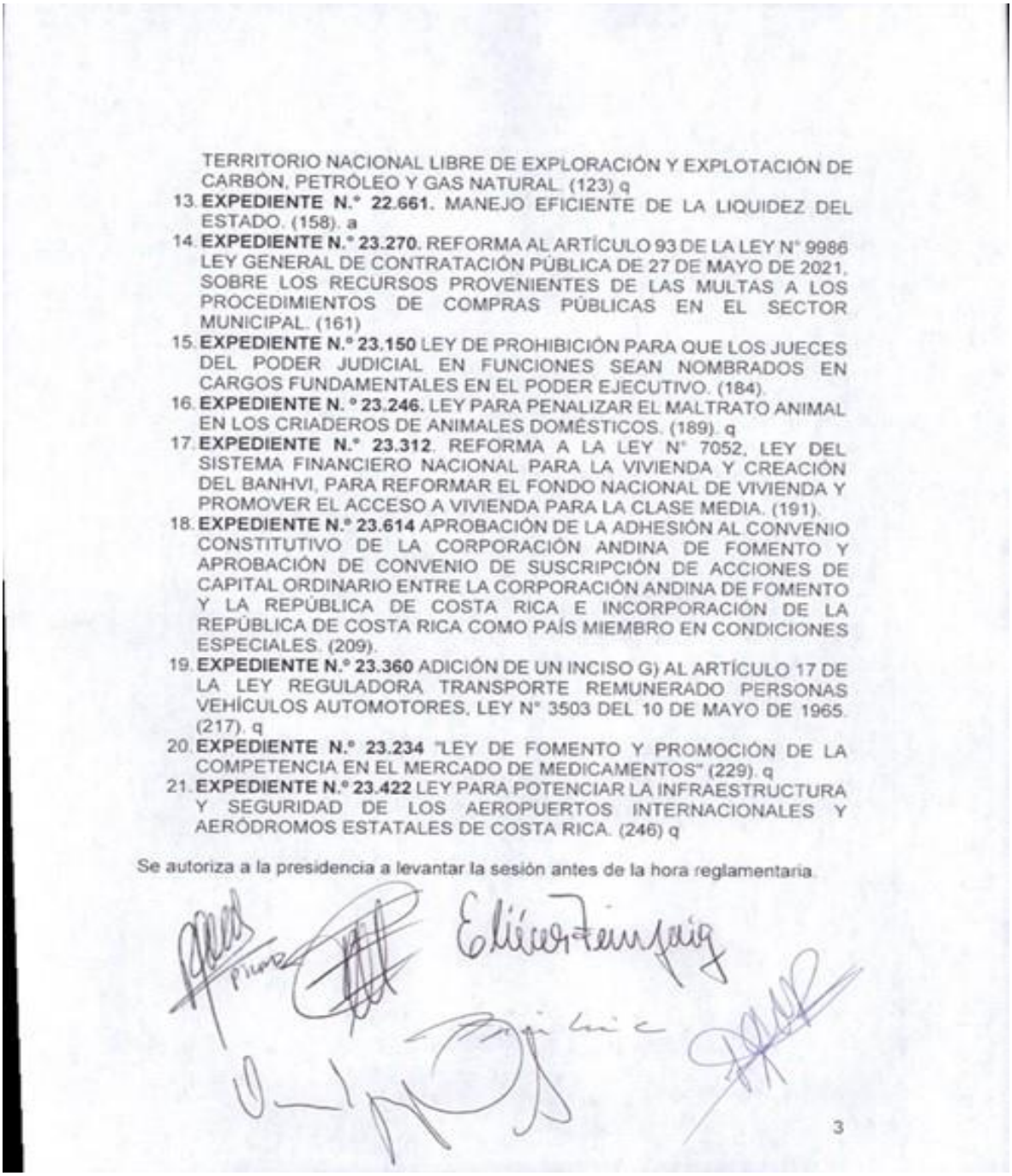
SEGUNDO DEBATE
1. **EXPEDIENTE N.º 23.800** "REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950".
2. **EXPEDIENTE N° 23.806** LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS
3. **EXPEDIENTE N.º 23.999**, PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS: ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS.
4. **EXPEDIENTE N.º 23.328** LEY DE CREACIÓN DEL JUZGADO PENAL DE BATÁN, EN EL CANTÓN DE MATINA.

1

5. **EXPEDIENTE N°23.088**. REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 20.438**. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. (12). r
2. **EXPEDIENTE N.º 23.531** REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (59).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. (61). Por un espacio de cuarenta minutos.
4. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (62) r
5. **EXPEDIENTE N.º 23.257.** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS (64) q
6. **EXPEDIENTE N° 23.358** DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. (67) q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II. (82). 154
8. **EXPEDIENTE N° 23.575** LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA", ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA. (84)
9. **EXPEDIENTE N.º 23.695** "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". (87).
10. **EXPEDIENTE N.º 23.325**. LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO. (93) q
11. **EXPEDIENTE N.º 20.970.** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (115). a
12. **EXPEDIENTE N.º 22.819.** LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL



TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL. (123) q

13. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (158). a
14. **EXPEDIENTE N.° 23.270.** REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL. (161)
15. **EXPEDIENTE N.° 23.150** LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO. (184).
16. **EXPEDIENTE N. ° 23.246.** LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS. (189). q
17. **EXPEDIENTE N.° 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (191).
18. **EXPEDIENTE N.° 23.614** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES. (209).
19. **EXPEDIENTE N.° 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (217). q
20. **EXPEDIENTE N.° 23.234** "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (229). q
21. **EXPEDIENTE N.° 23.422** LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA. (246) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

3

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción antes leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

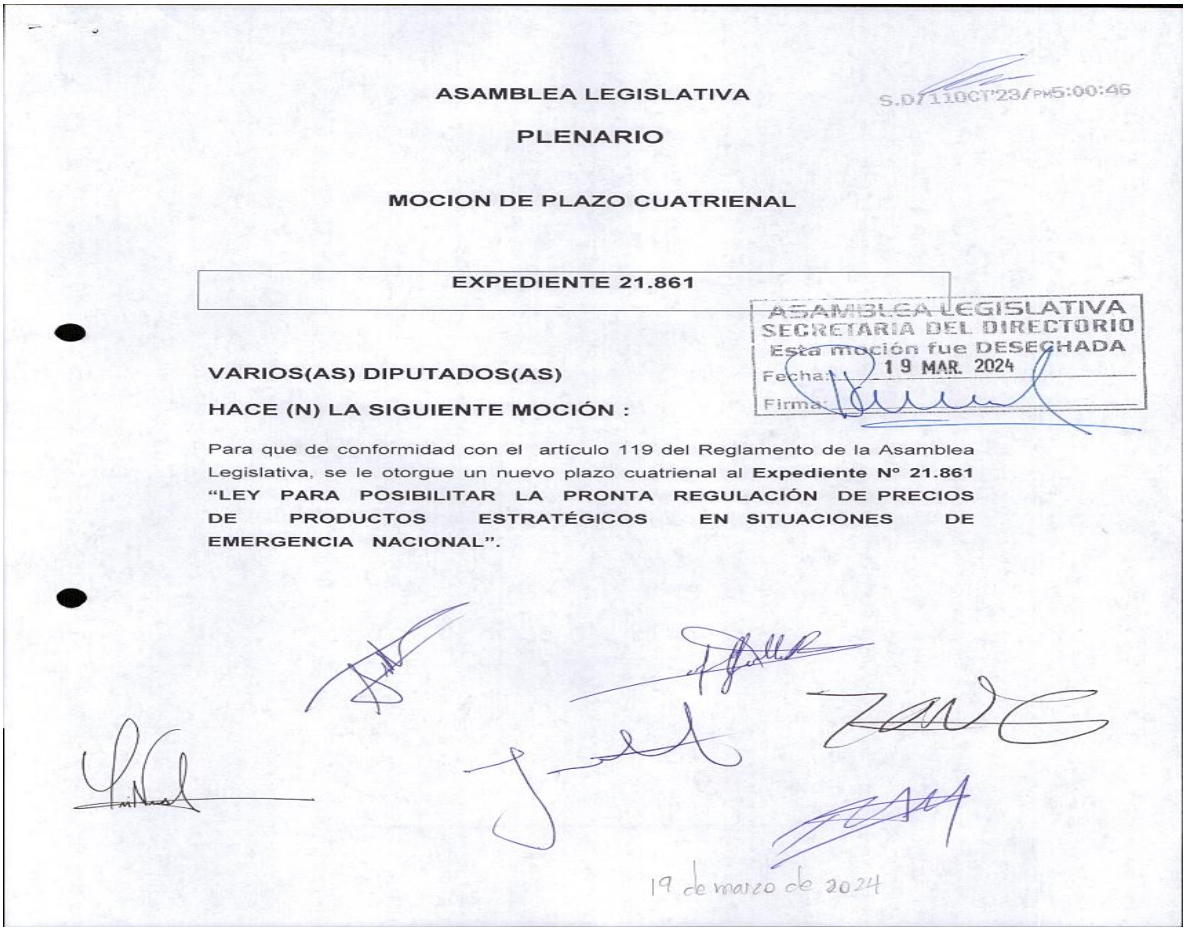
EXPEDIENTE N.° 21.861, LEY PARA POSIBILITAR LA PRONTA REGULACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

Moción de plazo cuatrienal presentada el 11 de octubre del 2023.

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 21.861.

Le solicito al segundo secretario proceder a dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/11OCT'23/PM5:00:46

PLENARIO

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 21.861

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 MAR. 2024
Firma:

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACE (N) LA SIGUIENTE MOCIÓN :

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **Expediente Nº 21.861 "LEY PARA POSIBILITAR LA PRONTA REGULACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL".**

19 de marzo de 2024

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutida la moción de plazo cuatrienal?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21861

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 3)

Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar curules, vamos a continuar con el expediente 23.707, elección de magistrados.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 23.707, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Señores diputados, por favor, ocupar sus curules, vamos a continuar con el expediente 23.707, Elección de Magistrados. Por favor, ocupar sus curules

Continuamos el trámite para la elección de magistrado o magistrada suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. En la sesión de ayer este expediente se dio por suficientemente discutido, por lo cual procederemos de inmediato a continuar con la elección de la segunda y última elección de magistrado o magistrada suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Antes de comenzar, les recuerdo que solo estamos eligiendo una de las dos plazas requeridas por el Poder Judicial.

En la pantalla del Plenario se muestran los candidatos y candidatas propuestos por la Corte Suprema de Justicia, según acuerdo de la Corte Plena, de la sesión 63 2022 del 12 de diciembre del 2022.

Los candidatos que aparecen en la pantalla son: Lizeth Álvarez Salas, Harold Humberto Góngora Fuentes, Ignacio Monje Dobles.

Quisiera reiterarles, solo estamos eligiendo una de las dos plazas que ha requerido el Poder Judicial. Esta Presidencia recuerda que el candidato o candidata para ser electo requiere obtener treinta y ocho votos efectivos para su elección.

Les solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules.

Cuarenta y dos señores diputados y diputadas presentes, cerrar las puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta y dos diputados diputadas, se inicia el proceso de votación. Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras, señores diputados.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger boletas a los señores y señoras diputados.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para poder verificar el número de diputados y diputadas presentes.

Les solicito a las fracciones que puedan enviar un representante para iniciar, un representante por fracción para iniciar el escrutinio.

Finalizado el escrutinio se ha obtenido el siguiente resultado: Lizeth Álvarez Salas, seis votos; Harold Humberto Góngora Fuentes siete votos; Ignacio Monge Dobles, veintinueve votos.

No se han conseguido los treinta y ocho votos requeridos.

Vamos a iniciar una segunda votación.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio, por favor, entregar las boletas para la segunda votación a las señoras y señores diputados.

Por favor, les pido a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para efectos de la votación.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio, por favor, recoger las boletas a los señores y señoras diputadas.

Hay cuarenta y dos papeletas, cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Les solicito a las fracciones que deseen enviar un representante para iniciar el conteo del escrutinio.

El resultado de la votación es el siguiente: Lizeth Álvarez Salas, seis votos; Harold Humberto Góngora Fuentes, siete votos; Ignacio Monge Dobles, veintinueve votos.

No se alcanzó los treinta y ocho votos.

Me ha pedido la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Se ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder continuar con la votación.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Diputada Guillén Pérez, Sofía. Por el orden, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señor presidente, por el orden.

Quería consultarle cuál es el proceder del resto de la sesión. ¿Ya superamos la etapa de la elección y vamos a continuar con el resto de la posposición o se está considerando eso? ¿Qué posibilidades hay, porque que es que me parece que no estamos llegando a nada?

Y me preocupa que hay un orden del día en el que podríamos estar avanzando, así como mociones de orden atrasadas, pero me parece que con el número que usted ha dicho de cuórum que hay no vamos a llegar a nada.

No sé, señor presidente, si usted nos puede explicar a los jefes o nos llama a ver qué hacemos, qué sigue.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el momento, diputada, vamos a hacer una nueva votación y dependiendo del resultado, con mucho gusto, convocaremos para cambiar.

Por favor, cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Pido a los funcionarios de la Secretaría proceder a entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Les solicito a los diputados y diputada ocupar sus curules para proceder a la votación.

Solicito a los funcionarios de la Secretaría, por favor, recoger las boletas de esta votación a las señores y señores diputados.

Cuarenta y tres boletas recibidas, cuarenta y tres diputados y diputadas. Les solicito a los jefes de fracción pueden enviar un representante de cada fracción para el escrutinio.

El resultado de esta tercera votación es: Lizeth Álvarez Salas, seis votos; Harold Humberto Góngora Fuentes, cero votos; Ignacio Monge Dobles, treinta y siete votos.

No se ha alcanzado en la tercera votación los treinta y ocho votos, voy…, me parece que deberíamos retomar el tema de esta elección en jefes de fracción el próximo jueves, y por consiguiente vamos a proceder a continuar con la sesión con los demás temas.

SEGUNDA PARTE

Abrir puertas, por favor.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.197, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024

Continúa su trámite en primer debate con la segunda sesión de conocimiento del expediente 24.197, se informa que se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.197/24.197%20Primer%20d%C3%ADa%2018-3-2024.pdf

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Sí, por el orden, para que me aclare una cosa. Normalmente cuando ya se terminó el trámite por el fondo en primer debate, que usted dijo, en la última acta dice: Por

el fondo, en el primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos; en discusión. Tiene la palabra la diputada Paulina Ramírez —que fue la primera que lo pidió—.

Nunca antes, en estos dos años, hemos permitido el sometimiento de mociones una vez que ya empezamos la discusión por el fondo.

Entonces, yo quisiera que usted me aclarara, primero, si eso se puede o no se puede; y si es válido hacerlo.

Nosotros no pensamos apelar el procedimiento, pero sí quisiera una aclaración.

Y la otra cosa que yo quiero decir es que, a nuestro juicio, no se pueden votar mociones de control a un presupuesto, es decir, ya el proyecto lo votamos en primero y segundo debate y quedó aprobado.

Entonces, la otra pregunta es si se pueden meter mociones de control a una Ley como está, a un proyecto que simple y sencillamente le da contenido presupuestario a una Ley que ya fue votada en primer y segundo debate.

Quisiera esas dos aclaraciones, señor presidente, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me pide la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, ¿es para el mismo tema, diputado?

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Bueno, sobre la primera consulta que hace la diputada Cisneros, ya le corresponderá a la Presidencia responder, en consideración a lo que dice el inciso a) del artículo 137.

Pero lo segundo, sí creo, señor presidente, que en esta etapa lo que se le está solicitando a usted es un proceso de admisión de las mociones de fondo, y por lo menos yo, a pesar de que no son mociones mías, sí considero que caben.

Y luego tenemos la discusión en la Comisión, pero acá se está entrando a calificar el propio contenido de las mociones como mociones de control, de hecho ese no es un concepto que yo conozca, no sé si se refiere a si existe alguna extralimitación respecto a si el contenido que se pretende adicionar corresponde a la Ley de presupuesto o si trata de legislación ordinaria, que siempre ahí existe una discusión

respecto a si estamos actuando como legisladores, legisladoras ordinarios o presupuestarios y sé que existen unos límites pero eso es una discusión que se tendría que dar en la Comisión.

Yo sí creo, eso sí quería señalar, que me parece riesgoso que sea la Presidencia, en este momento, quien vaya a calificar la admisibilidad de esas mociones, luego las conoceremos en la Comisión, verdad.

Y sí es esa segunda interrogante sí que me parece más preocupante en el tanto vaya la Presidencia a declarar algo respecto a eso.

Yo sí creo que son mociones que podamos conocer en la Comisión y que ya veremos cómo decidimos en la Comisión de Asuntos Hacendarios al respecto.

Pero eso es lo que quería señalar porque no conozco yo a qué se refiere el concepto de mociones de control; no lo conozco, pero me da la sensación de que se está pidiendo a la Presidencia hacer una especie de calificación de las mociones de previo, creo que lo que corresponde es que las conozcamos en la Comision y que ahí decidamos, según le parezca a la mayoría.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me pidió la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, después se la doy, doña Pilar.

Don Óscar, bueno, don Óscar se la está cediendo, con mucho.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias señor, presidente y don Óscar.

Lo que yo quería dejar bien claro es que no es que la fracción oficialista se esté oponiendo a las mociones que presentó Liberación para ejercer mayor control sobre cómo se va a invertir este presupuesto en Proeri.

No es eso y lo quiero dejar bien claro para que conste en actas que nosotros estamos absolutamente de acuerdo con cualquier moción de control y fiscalización, a lo cual los diputados tienen absoluto derecho. Lo que nos causa un poco de preocupación es el tiempo en el cual se están presentando y si estas mociones caben en un presupuesto, eso es todo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra don Óscar, don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, la fracción de Liberación ha presentado cuatro mociones con el propósito de que sean discutidas en la Comisión de Asuntos Hacendarios y como el propósito a la vez de que se establezcan controles adecuados en esta materia, sobre todo debido a lo que se ha suscitado en los últimos días y que es conocimiento público.

Nos parece que cae completamente dentro del Reglamento de la Asamblea Legislativa en el artículo 137, el inciso a) dice: Las mociones destinas a modificar un proyecto de ley en cuanto al fondo solo se admitirán cuando se presenten al Directorio durante las primeras dos sesiones de discusión del proyecto en primer debate, siempre que este no haya concluido.

De manera que me parece que queda perfectamente, encaja perfectamente con lo que está sucediendo en estos momentos. De tal forma que le solicito a la…, en nombre de la bancada de Liberación Nacional le solicitó a la Presidencia de la Asamblea valore el artículo 137, inciso a), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del cual nos amparamos para presentar las mociones correspondientes.

Y el fondo de las mociones serán discutidos, pues como corresponde ya en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias señor presidente.

Presidente, yo quería preguntarle si usted el día de ayer ya habíamos iniciado la discusión de este proyecto por el fondo, porque si ya se inició por el fondo, entonces no cabría, no cabría presentar mociones 137, me parece.

Y en caso de que se abriera ese periodo, yo creo que sentaría un precedente un poco complicado para el resto de proyectos que hay una corriente legislativa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

A propósito de lo que acaba de mencionar el diputado Pacheco y también de lo dicho por el diputado Izquierdo, nosotros tenemos serias dudas sobre esto que está aconteciendo, porque, en efecto, el artículo 137 habla de las dos primeras o de las primeras dos sesiones de discusión del proyecto en primer debate.

Pero eso es lo que nosotros todos conocemos ampliamente, como el primer día de emociones 137 y el segundo día de mociones 137.

Aquí tengo el acta del jueves pasado de este Plenario, donde claramente es mencionado por la Presidencia con las siguientes palabras: Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos. En discusión. Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, doña Paulina. Y a partir de ahí inició la intervención de la compañera Ramírez.

Nosotros, pues, realmente y yo quiero dejar esto claro, no solamente para el acta, sino también para los costarricenses, en el caso de Nueva República, nosotros estamos listos para votar ese presupuesto, lo definimos en la reunión de fracción este lunes.

Estamos completamente preparados para votarlo porque, incluso, en el tema de controles tenemos claro que cuando se aprobó el préstamo esos controles estaban incluidos y así todavía lo corroboramos ayer en una conversación con la señora ministra de la Presidencia, doña Natalia Díaz y, pues, por supuesto, nos preocupa lo que un nuevo atraso podría generar en la realización de estos proyectos, tomando en cuenta no solamente el atraso que ya existe y que, dicho sea de paso, tengo aquí unos datos, me parece a mí muy importantes en cuanto a lo le cuesta al Estado cada mes sin usar el dinero ya aprobado: setenta y tres millones de colones al mes le cuesta al estado.

Y sumado a eso, que ya nos estamos acercando a la época lluviosa, lo que definitivamente afectaría la realización y la ejecución de estos proyectos. Y, por eso, quiero dejar claro que por lo menos de parte de Nueva República estamos listos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Bueno, como dije en mi intervención anterior, yo quedaba a la espera más bien de la interpretación de la Presidencia respecto al inciso a) del artículo 137, antes de adelantar la mía, pero como otras fracciones lo han hecho, voy a adelantar nuestra interpretación.

Sé que no es lo común, que no ha sido la práctica común, que no es algo que ya hemos visto antes, pero yo di la revisión justo por eso, porque me llamaba la atención del momento, de haber iniciado el debate, porque lo normal es que no se inicie el debate, sino que se quema el primer día.

Pero viendo el inciso a) del artículo 137, leído de manera literal, ciertamente lo que se indica es que esas mociones, dice el inciso a): Las mociones destinadas a modificar un proyecto de ley en cuanto al fondo solo se admitirán cuando se presenten al Directorio durante las dos…, durante las primeras dos sesiones de discusión, primeras dos sesiones de discusión del proyecto en primer debate, siempre que este no haya concluido.

El debate no ha concluido, esta sería la segunda sesión, sé que no es lo común, por eso yo fui a revisarlo. Este debate no ha concluido, esta es la segunda sesión de conocimiento por parte de este Plenario ahora que estamos ingresando.

Y ciertamente sé que no es la práctica normal, la práctica normal es que alguien mocione en el primer día, pero vista la literalidad de ese inciso, pues sí que me parece que a pesar de que sea una rareza, una novedad para este Plenario, esa literalidad sí lo indica.

Por otra parte, también quiero decir, diputadas y diputados, creo que esas mociones si el presidente no las envía a comisión, yo hago un llamado para que las conozcamos aquí en Plenario porque, entonces, yo creo que lo que habría que hacer, en el caso que no se ha admitido, que se envíen a comisión por vía artículo 137, conozcámoslas acá, porque hay que cerrarle espacios a cualquier tipo de chorizo con esos recursos.

Y creo que eso es una preocupación que deberíamos compartir todas y todos, que la plata se use para esas quinientas dos obras, pero que no se use para chorizos. Si no se conocen en comisión, pues conozcámoslas acá.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Yo cada día estoy más preocupado por la forma de proceder del Poder Ejecutivo, la búsqueda constante de mecanismos para evitar los controles que están establecidos en la legislación.

Aquí tenemos en la portada de…, ahora no sé cómo se llama, La Canalla, la portada del día de hoy, otra más, ¿verdad?: Ejecutivo pidió eliminar el refrendo de Contraloría al plan de Ciudad Gobierno.

Y en ese sentido, pues, quisiera que podamos introducir algunas normas de control en la ejecución de este crédito del Proeri. Sin embargo, me preocupa las implicaciones que esto tendría para el funcionamiento futuro de la Asamblea Legislativa.

Si hoy cambiamos la interpretación de lo que son los dos días de mociones 137 aquí, a partir de hoy, todos los proyectos se atascan, porque entonces cuando ya estemos en la discusión por el fondo la gente va a empezar a presentar mociones. Y entonces no va a haber cómo avanzar nunca más; o sea, cualquier proyecto que le desagrade a alguien y en un congreso con seis asambleas todos los proyectos tienen alguien que le que a quien le desagrade, no se van a poder conocer porque se van a llenar de mociones después de haber quemado los dos días de mociones.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya no sé si el diputado Feinzaig me puso cuidado o me escuchó cuando yo dije claramente que el Gobierno ni la fracción oficialista se oponían a ningún elemento de control sobre cómo se van a invertir estos recursos.

Y la otra cosa que omite el diputado Feinzaig Mintz es que el BCIE aclaró hoy que en ningún momento el Gobierno de la República pidió sacar a la Contraloría de la supervisión sobre el préstamo para el Aeropuerto de Liberia…, perdón, para Ciudad Gobierno, en ningún momento.

Entonces, es muy fácil hacer alusión a la primera parte, pero no hacer alusión, a pesar de que yo publiqué esa aclaración del BCIE, en el chat de diputados. Así que me imagino que el diputado Feinzaig Mintz lo vio, pero por razones que ignoro, obvia decir que eso fue así.

Gracias, señor presidente.

Dejo muy claro, otra vez, que ni la fracción oficialista ni el Gobierno se están oponiendo a ningún mecanismo de control sobre cómo se va a invertir este presupuesto de Proeri.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, me han pedido la palabra cuatro diputados: diputado Pacheco Castro, Alejandro; Feinzaig Mintz, Eliécer; Óscar Izquierdo Sandí y Paulina Portuguez Ramírez.

Por favor, quisiera cerrar aquí para dar yo mi interpretación, por favor, y poder avanzar. Ya conocemos los argumentos, los he escuchado, así es que les solicito no ser repetitivos en el tema.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

No, solamente, presidente, quería ver si usted en su resolución nos indicaba también si entonces en cualquier proyecto, luego de que se inicia la discusión, el primero y el segundo día después de iniciada, se pueden presentar mociones 137 a partir de ahora, para ver si en su resolución incluía eso.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Esto es por alusión.

Yo creo que a doña Pilar hay que enseñarle una frase que dice: no me ayudes, compadre. Yo estaba defendiendo una tesis que, aunque no es mi intención ayudarle al Gobierno, la realidad es que a mí lo que me preocupa es la dinámica de este Plenario legislativo.

Y en todo caso las aclaraciones que emita el BCIE, después de que hemos visto cómo funciona con contratación de asesores, expertos y otro tipo de cosas, esas aclaraciones del BCIE, que no pueden ser sometidas a ningún tipo de control porque son un organismo internacional, tampoco son muy confiables.

Y lo que sí es cierto es que ya hemos visto en estos dos años de Gobierno irregularidades cometidas con el BCIE y cometidas sin el BCIE como, por ejemplo, en vez de tomarse la molestia de emitir una declaratoria de emergencia para arreglar el Aeropuerto de Liberia, la pista de aterrizaje, lo que hicieron fue ampliar un decreto de emergencia por un huracán que no afectó la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Liberia.

Siempre es la salida fácil, siempre es la forma de esquivar los controles, lo que a mí me preocupa seriamente.

Pero reitero, la dinámica del Plenario legislativo se puede ver afectada por la decisión que se tome hoy aquí.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

No, yo realmente hago nada más un llamado al orden. Si queremos entrar a discutir por el fondo, lo podemos hacer perfectamente. Yo entiendo que en un mes se pueden ir setenta y tantos de millones de colones, pero es peor que en un día se vayan más de mil millones de colones por un cartel mal hecho. Entonces, si queremos entrar a discutir por el fondo, pues con gusto.

Nosotros simplemente lo que pedimos es que haya una interpretación de la Presidencia y nos diga si se puede devolver a la comisión o no. En la comisión se hará la discusión.

Son, repito, cuatro mociones nada más, no es un montón de mociones, no están con la intención de cargar de mociones y dilatar, al menos hablo en nombre de Liberación Nacional, eso es lo que hemos presentado.

Así que nada más hago un llamado, señor presidente, para ver si podemos avanzar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la Diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias.

No, muy breve, solamente para decir que, si hoy llegáramos a aceptar con su criterio las mociones, mañana mismo se estarían conociendo en la Comisión de Asuntos Hacendarios, lo cual no retrasaría en mucho tiempo, estaríamos dedicando la sesión extraordinaria para esto.

Igual yo creo que esto no hay forma de sacarlo antes de esta misma semana. Falta todavía una segunda discusión, entonces solo para decirles que la comisión no atrasaría, lo sacaríamos mañana mismo si es necesario.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, me pide la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por favor.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Preocupada también por este intento de proceder con toda honestidad de la fracción de Liberación Nacional, entendiendo además lo que dice la diputada de que no va a existir ningún atraso de parte de la comisión, es que esa no es la preocupación y aquí quería dejarlo en actas en la línea de lo que ya dijo mi jefe de fracción y lo que dijo también el compañero Eli Feinzaig.

Y es que el precedente de esto, porque en otras ocasiones, compañeros, recordemos cómo es que ha sucedido, incluso, hay un artículo del Reglamento para regresar el proyecto a comisión si es lo que se quiere.

Entonces, votémoslo y apliquemos el artículo del Reglamento para regresarlo a comisión y ahí verlo, o si es que hay un acuerdo con las mociones abramos el Plenario en comisión y lleguemos a ese acuerdo.

Pero si esta interpretación…, si hoy se cambia esa interpretación en este Plenario, y que quede claro, en este Plenario no vuelve a salir ningún proyecto de ley. Y no es que no haya ningún otro mecanismo para poder hacer estos cambios si es que se quiere.

Se puede regresar a comisión con otro artículo, o se podría abrir el Plenario en comisión si es que hay algún acuerdo. Pero hacerlo de esa manera, aparte de que ya sabemos de las prácticas dilatorias y sabemos un montón de cosas, y cómo todo el mundo se empieza a anotar, incluso, cuando falta la última persona de hablar, después de que hemos hablado todos durante la discusión del primer debate de un proyecto, en ese momento estaríamos recibiendo mociones 137 que no permitiría que esto nunca avance. Eso en el primer día, ahora cuál sería el segundo día.

Entonces, quisiera que eso también quede en actas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias de nuevo, presidente.

No quiero redundar en lo que ya han comentado los compañeros y compañeras, preocupado también, porque esto implicaría, ante la posibilidad que tendríamos hoy de votar en primer debate este presupuesto extraordinario, que en las nuevas circunstancias, si se avala este tipo de procedimiento como se está pretendiendo, ya esta semana, quizá el jueves se votaría en primer debate y quedaría hasta para después de Semana Santa el segundo debate, lo cual me parece, sinceramente, terrible, tomando en cuenta las diferentes aseveraciones que ya hice en relación a la cercanía de la época lluviosa y demás.

Por lo tanto, reiterar que no estamos de acuerdo con este planteamiento, ya aquí varios compañeros lo han dicho de lo peligroso que resulta, del portillo enorme que abriría para que en futuros proyectos de ley, entonces, uno presente las mociones 137 en el momento que se le antoje y no como se ha estado haciendo históricamente, y no en esta Asamblea Legislativa, sino a nivel histórico desde siempre. Es la primera vez que yo escucho algo así sinceramente.

Y yo, sinceramente, señor presidente, quiero decirle y lo he conversado ya con algunos compañeros, sí estaría considerando apelar la decisión si usted se mantiene en la línea que ya indicó.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, para comenzar, no he emitido criterio.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, vean, nada más para recordar que nosotros en la comisión mucho de la discusión que se dio fue cuáles controles debería de tener un proyecto de esta magnitud.

Voy a recordar dos que fueron planteados por la Contraloría General de la República y que fueron aprobados; por ejemplo, una adecuada fiscalización mediante informes de auditoría, eso fue planteado por la Contraloría; creación de subcuentas en caja única para un mejor control y seguimiento del uso de los recursos, planteado también como control por la Contraloría; y entre esos inclusión de los proyectos a partir de su fase de inversión en el banco de proyectos de inversión pública de Mideplán, con el fin de reportar avances físicos y financieros de cada proyecto; llevar nosotros como Comisión de Hacendarios y como este Plenario el debido control de cada uno de estos proyectos.

A mí, realmente, me resulta preocupante, conociendo cómo se mueven los tiempos de la Administración pública que le demos más largas a este asunto.

Por favor, yo llamo a la conciencia, porque aquí todos tuvimos la oportunidad de hablar de cada uno de los proyectos de nuestras comunidades para que esto se pudiera votar de la manera ágil que requiere este país.

Así como estos controles se plantearon otros controles. El proyecto en ese sentido iba muy claro, entonces, yo hoy les pido, por favor, que analicemos esto porque realmente esto no va a salir en el mes de abril, esa es la realidad.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

El proyecto de ley de este segundo presupuesto extraordinario de la República a la Ley número de 10.427, Ley de Presupuesto Ordinaria y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, expediente número 24.197, tiene un procedimiento especial regulado en el artículo 206 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

El jueves 14 de marzo inició la discusión del proyecto de ley en la sesión ordinaria número 137 de este Plenario legislativo, y a más tardar un mes después de haber comenzado su discusión deberá probarse siguiendo las disposiciones finales del artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

En la sesión ordinaria número 137 se conoció en primer día de discusión esta iniciativa de ley, en aplicación del artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que regula la presentación de mociones de fondo en el Plenario legislativo.

Esta norma en comentario deriva del principio democrático regulado en la Constitución Política que es el derecho de enmienda, del cual se ocupa el Reglamento legislativo al tratar las llamadas mociones de fondo.

En este sentido, señala la norma que (comillas) “solo se admitirán cuando se presenten al Directorio durante las primeras dos sesiones de discusión del proyecto en primer debate.

Las mociones de fondo presentadas a este expediente han sido recibidas en el Directorio y la Secretaría el Directorio dentro de ese plazo y su contenido se ajusta a lo preceptuado en el artículo 206 del Reglamento.

Las mociones se admiten, porque se han presentado durante las primeras dos sesiones de discusión del proyecto en primer debate, las cuales se pueden presentar para el primero y segundo día hasta las dieciocho horas o hasta el cierre de la sesión en la que se anunció el conocimiento del proyecto.

Esta Presidencia tiene el deber constitucional y reglamentario de salvaguardar el derecho de enmienda en toda etapa del procedimiento, porque es el medio de participar que las diputaciones tienen en el proceso de formación de la ley. Es lo que hace posible influir en el contenido definitivo de esta.

En consecuencia, esta Presidencia legislativa da por recibida las mociones de fondo presentadas al expediente 24.197.

Me están solicitando la palabra. ¿Sería por el orden, diputado Pacheco Castro, Alejandro?

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería pedirle un receso de quince minutos para preparar una moción de apelación sobre la resolución que usted acaba de emitir.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se declara un receso de hasta quince minutos.

Ha concluido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se habla establecido el cuórum.

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Por favor, vamos a continuar con la sesión. Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

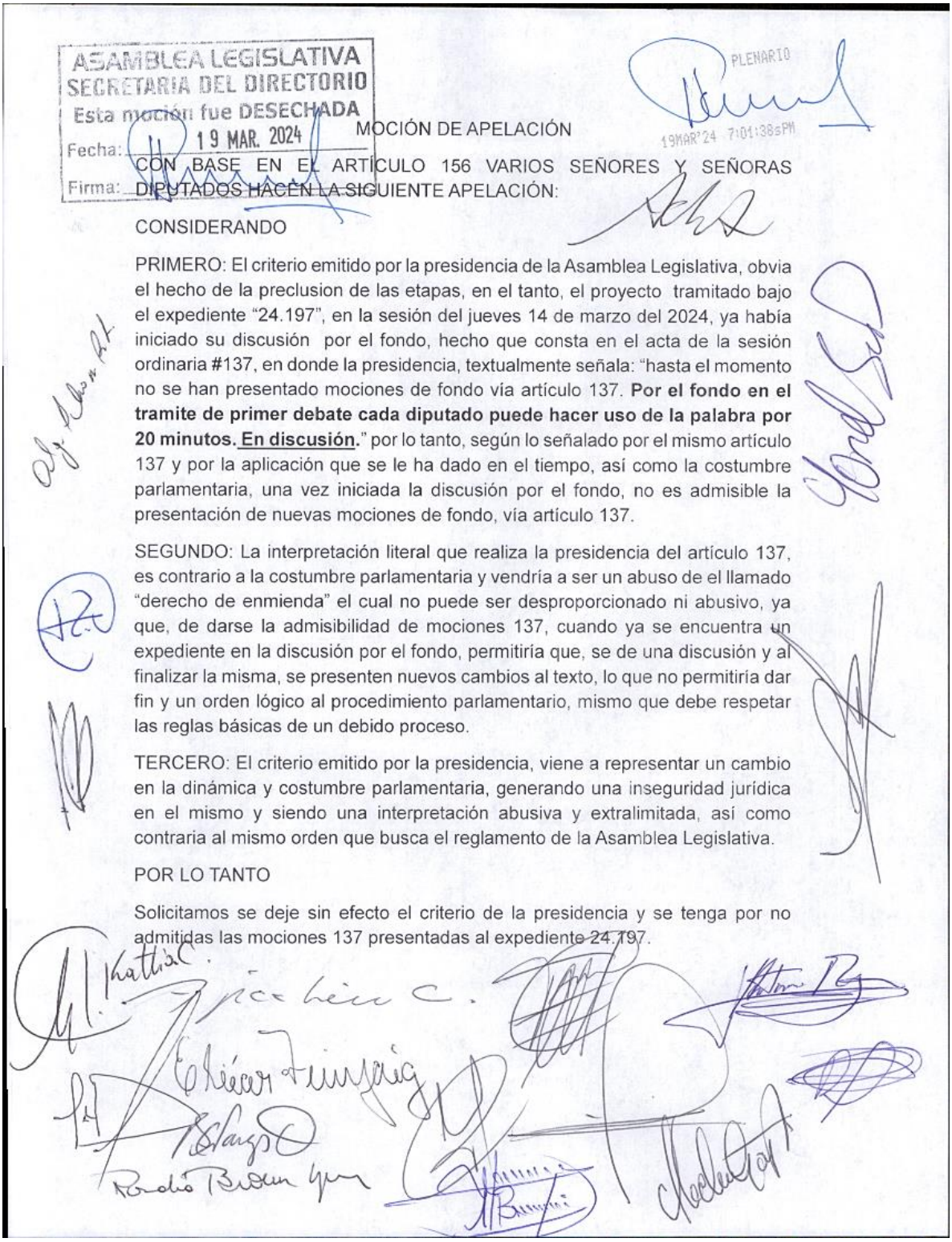
Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado…, por favor, ocupar sus curules, por favor. Por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de apelación. Con base en el artículo 156, varios señores y señoras diputados hacen la siguiente apelación, que le solcito al segundo secretario dar lectura.

Y, por favor, les solicito a los señores diputados ocupar sus curules.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 MAR. 2024
Firma:

PLENARIO
19MAR'24 7:01:38:PM

MOCIÓN DE APELACIÓN

CON BASE EN EL ARTÍCULO 156 VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE APELACIÓN:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El criterio emitido por la presidencia de la Asamblea Legislativa, obvia el hecho de la preclusion de las etapas, en el tanto, el proyecto tramitado bajo el expediente "24.197", en la sesión del jueves 14 de marzo del 2024, ya había iniciado su discusión por el fondo, hecho que consta en el acta de la sesión ordinaria #137, en donde la presidencia, textualmente señala: "hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137. **Por el fondo en el tramite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra por 20 minutos. En discusión.**" por lo tanto, según lo señalado por el mismo artículo 137 y por la aplicación que se le ha dado en el tiempo, así como la costumbre parlamentaria, una vez iniciada la discusión por el fondo, no es admisible la presentación de nuevas mociones de fondo, vía artículo 137.

SEGUNDO: La interpretación literal que realiza la presidencia del artículo 137, es contrario a la costumbre parlamentaria y vendría a ser un abuso de el llamado "derecho de enmienda" el cual no puede ser desproporcionado ni abusivo, ya que, de darse la admisibilidad de mociones 137, cuando ya se encuentra un expediente en la discusión por el fondo, permitiría que, se de una discusión y al finalizar la misma, se presenten nuevos cambios al texto, lo que no permitiría dar fin y un orden lógico al procedimiento parlamentario, mismo que debe respetar las reglas básicas de un debido proceso.

TERCERO: El criterio emitido por la presidencia, viene a representar un cambio en la dinámica y costumbre parlamentaria, generando una inseguridad jurídica en el mismo y siendo una interpretación abusiva y extralimitada, así como contraria al mismo orden que busca el reglamento de la Asamblea Legislativa.

POR LO TANTO

Solicitamos se deje sin efecto el criterio de la presidencia y se tenga por no admitidas las mociones 137 presentadas al expediente 24.197.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos.

Hay cuórum.

Voy a decretar una ampliación del receso por diez minutos.

H a concluido el receso, señores diputados. Por favor, les solicito ocupar sus curules para continuar con la tramitación de la sesión.

Por favor, les solicito a las señora y señores diputados ocupar sus curules para continuar con la sesión, por favor.

Vamos a continuar con la sesión, por favor.

Se ha leído la apelación que han presentado varios diputados, con base en el artículo 156. De conformidad con el Reglamento, tienen diez minutos para sus argumentos, a partir de este momento.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Esta moción de apelación la hemos presentado, porque creemos que va en contra de la costumbre legislativa. Es un reglamento, un artículo que se reformó desde el 2014 y se ha venido aplicando de otra forma, totalmente diferente a la forma que lo está interpretando el señor presidente de la Asamblea Legislativa.

Por ello, es importante conocer esta moción, porque si no se conoce esta moción y si no se aprueba esta moción de apelación, cambiaría todo el sistema que estamos aplicando en la Asamblea Legislativa desde hace muchos años. Y abriría espacio para que cualquier diputado presentara mociones en cualquier momento de la discusión del proyecto, inclusive, prorrogando el tiempo que se ha dado siempre que son…, de mociones 137 que ha sido de dos días antes del inicio de la discusión.

Creemos que esta apelación es una apelación que tenemos que acoger, porque si no se acoge esta apelación y se deja la interpretación que está dando el señor presidente, vamos a tener graves problemas con los próximos proyectos de ley que vamos a conocer en la Asamblea.

Estaría abriendo espacio en media discusión de mociones 137, lo que alargaría muchísimos los proyectos y no queremos ver a diputados presentando en carretillos mociones en un segundo día de discusión de un proyecto de ley, que inclusive podría cambiarlo todo. O es peligrosísimo, porque en este segundo día tendríamos el problema de que tendría…, se cambia el proyecto, por ejemplo, el día de hoy se presenta y algo queda mal, no se podría presentar nuevamente una moción para arreglar ese proyecto.

Yo creo que el criterio de emitido por la Presidencia viene a representar un cambio en la dinámica y la costumbre parlamentaria, generando una inseguridad jurídica en el mismo y siendo una interpretación abusiva y extralimitada, así como contraria al mismo orden que busca el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Por ello, yo creo que es importante, compañeros y compañeras diputadas, que acojamos esta moción de apelación y que votemos a favor para que la interpretación que hizo el señor presidente no quede en firme y continuemos con el conocimiento de este proyecto.

Señor presidente, me reservo el tiempo que me queda.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Yo quiero reiterar lo que lo que dije anteriormente. Me preocupa mucho la dinámica de trabajo de este Plenario con el cambio que se pretende hacer.

Yo concuerdo que la interpretación literal del inciso a), del artículo 137, es que las mociones se presentan una vez iniciada la discusión; sin embargo, la práctica legislativa desde el año 2015, cuando se reformó este artículo, ha sido que las mociones se presentan antes de iniciar la discusión.

Y, entonces, para mí es muy importante, por supuesto, acoger esta apelación, pero aún si se llega a rechazar, es imperativo e importantísimo que la Presidencia emita una aclaración de la resolución que recientemente…, bueno, hace ya un par de horas, pero que leyó, donde adopta la interpretación literal del artículo en contra de la que ha sido la costumbre legislativa en los últimos nueve años.

Yo lo que quiero evitar es que aquí se abra la posibilidad de cuatro días de mociones 137, y quiero que quede absolutamente claro que esa no es la interpretación. Quiero

que quede absolutamente claro que aquí se va a simplemente se va a cambiar el orden en el que se presentan las cosas, pero siguen siendo dos días de presentación de mociones 137, porque, de lo contrario, insisto, aquí se presentan las mociones antes de iniciar la discusión, se mandan a comisión, la comisión envía un informe al Plenario.

El Plenario entra entonces al segundo día de presentación de mociones antes de iniciar la discusión, y luego cuando ya tenemos el informe de mociones del segundo día arrancamos la discusión. Y aquí va a haber diputados presentando mociones el primer día de la discusión y el segundo día de la discusión. Y eso es gravísimo, eso es peligrosísimo.

Si ya es difícil avanzar en esta Asamblea Legislativa, si ya es difícil aprobar proyectos de ley en esta Asamblea Legislativa, con esta modificación, si no queda absolutamente claro bien que lo que se va a cambiar es el orden de los factores, pero que siempre van a ser únicamente dos días de presentación de mociones, si eso no queda absolutamente claro, esto va a ser el acabose. Y si ya tenemos una mala imagen ante la opinión pública, imagínense el día que se presenten mociones de tercer día y mociones de cuarto de día.

Aquí se ha operado con una costumbre legislativa que ciertamente no responde directamente a la literalidad del artículo 137, pero nadie nunca lo había cuestionado. Y, a partir de ahora, con la interpretación del presidente, nos abrimos a la posibilidad de que cualquiera presente acciones de inconstitucionalidad contra leyes ya aprobadas, porque el procedimiento que se siguió fue contrario a la literalidad del artículo 137, inciso a).

Y, entonces, yo creo que debemos de ser serios los diputados, entender los riesgos que estamos provocando y dejar las cosas bien claras para evitar que esta Asamblea Legislativa se entrabe.

Voy a parar por aquí, señor presidente, para que el diputado Fabricio Muñoz, que también firmante de la apelación, pueda hacer uso del resto del tiempo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo estoy hablando por el orden, era que estaba solicitando la palabra, porque yo no soy firmante, y según el 156 únicamente los proponentes de la apelación.

Entonces, para no interrumpir la argumentación de los firmantes de la apelación, yo estaría dispuesto a que me dé la palabra por el orden al finalizar los firmantes, mejor.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tendría la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Igual hablar poco, porque también la compañera Pilar Cisneros entiendo que también quiere o alguno de los compañeros de la fracción oficialista también quiere hacer uso de la palabra.

Pues realmente, para serles franco, muy sorprendido con lo que aquí ha pasado, nunca había escuchado una interpretación de ninguna presidencia de la Asamblea Legislativa, por lo menos desde que estoy involucrado en esto.

Yo fui uno de los diputados que aprobó el cambio al Reglamento y específicamente al artículo 137 y el cambio que se hizo en aquel momento fue pasar de cuatro a dos días de mociones 137, con el fin siempre de agilizar el proceso, de no extender tanto la discusión de un proyecto de ley.

Y pues lo que hoy está pasando acá, me parece que abre una puerta enorme para que volvamos a tener procesos muy extensos, precisamente en el trámite de las mociones 137.

Con todo respeto, señor presidente, firmamos la moción varios del Partido Nueva República, porque también debo decir que considero que lo que se debió hacer en este caso fue llamar a las jefaturas de fracción para hablarles de esta nueva interpretación o esta nueva forma de querer hacer las cosas, que cambia completamente la costumbre parlamentaria.

Y, que como ya lo han dicho los compañeros y no quiero redundar, abre portillos, me parece a mí, no enormes solamente, sino también peligrosos para lo que viene y para los proyectos que viene, donde cualquiera de nuestras fracciones, incluyendo la nuestra, podría basarse en lo que hoy ha pasado acá para pegar cualquier proyecto y para que ese proyecto y el Plenario en general no avance.

Y, por lo tanto, por lo menos lo que he conversado con los compañeros de Nueva República, por lo menos la mayoría vamos a votar a favor de esta apelación.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del plazo, tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

La costumbre parlamentaria ha sido hasta ahorita que se habilita un día para quemar las mociones 137, se devuelve a comisión, se modifica el texto en los casos que se aprueben las mociones. Se devuelve a Plenario legislativo con una posibilidad de presentar otro segundo día de mociones 137, que devuelven nuevamente el texto a comisión, se modifica cuando sea necesario modificarlo y, finalmente, se trae aquí para discusión por el fondo.

Si nosotros interpretamos el Reglamento de la manera que la Presidencia lo está interpretando en este momento, puede ser que en el mejor de los casos, si no son cuatro días que se habilitan para 137, en el mejor de los casos, vamos a pasar dos días discutiendo un texto que no necesariamente es el que va a quedar al final.

Entonces, nos añade dos días de discusión infructuosos en la mayoría de los proyectos, porque van a irse modificando de a poquitos y vamos entonces a ir discutiendo textos cambiantes cada vez que estamos acá.

Y yo creo que, en este momento, de verdad, señor presidente, le llamo a modificar esto que estamos discutiendo para efectos de no hacer más ineficiente el desarrollo en el Plenario legislativo o el proceso legislativo en la discusión y aprobación de los proyectos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha agotado el tiempo de los proponentes, tal y como lo establece el Reglamento. Y en realidad quisiera proceder yo a dar mi…, de conformidad con el Reglamento también.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención, atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar, por favor, con la sesión.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules para poder continuar.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Por favor, por favor, estamos continuando la sesión.

Tiene la palabra don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Señor presidente, para solicitarle un receso de hasta diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se ha vencido el tiempo. Se extiende el receso por diez minutos más.

Ha concluido el receso. Se extiende por diez minutos más.

Señores y señoras diputadas, a solicitud de los señores jefes de fracción, se va a extender el tiempo por diez minutos más. Aparentemente, va a haber humo blanco.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Les ruego las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor ocupar sus curules.

¿Suficientemente discutida la moción de apelación?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

APELACION RESOLUCION PRESIDENCIA EXP 24197

Para (Voto: 17)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

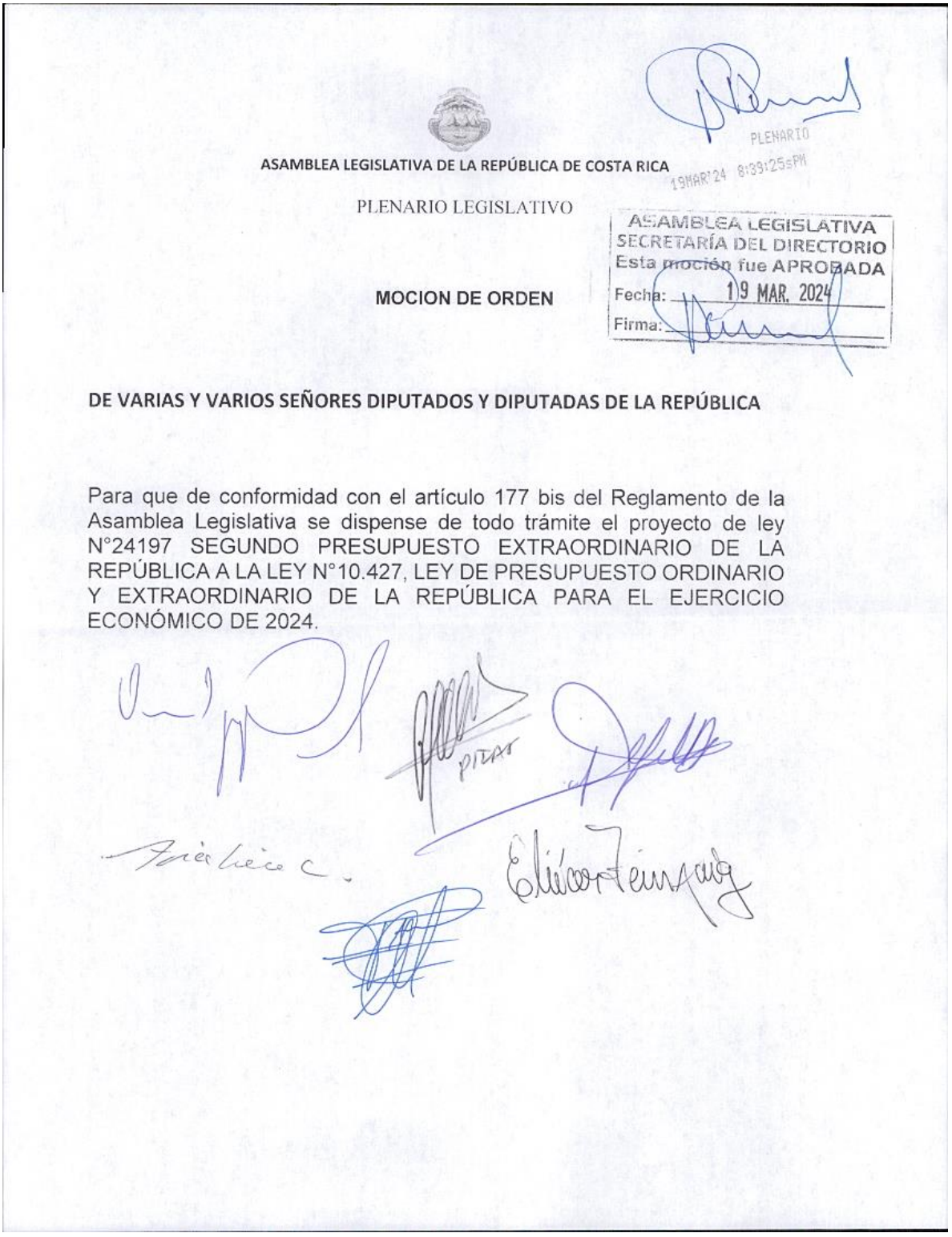
No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul	Salas Durán, Yonder Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de varios señores y señoras diputados que le solicito al segundo secretario, leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
19MAR'24 8:39:25PM

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAR. 2024
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

Para que de conformidad con el artículo 177 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el proyecto de ley N°24197 SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N°10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 177 EXP 24197

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

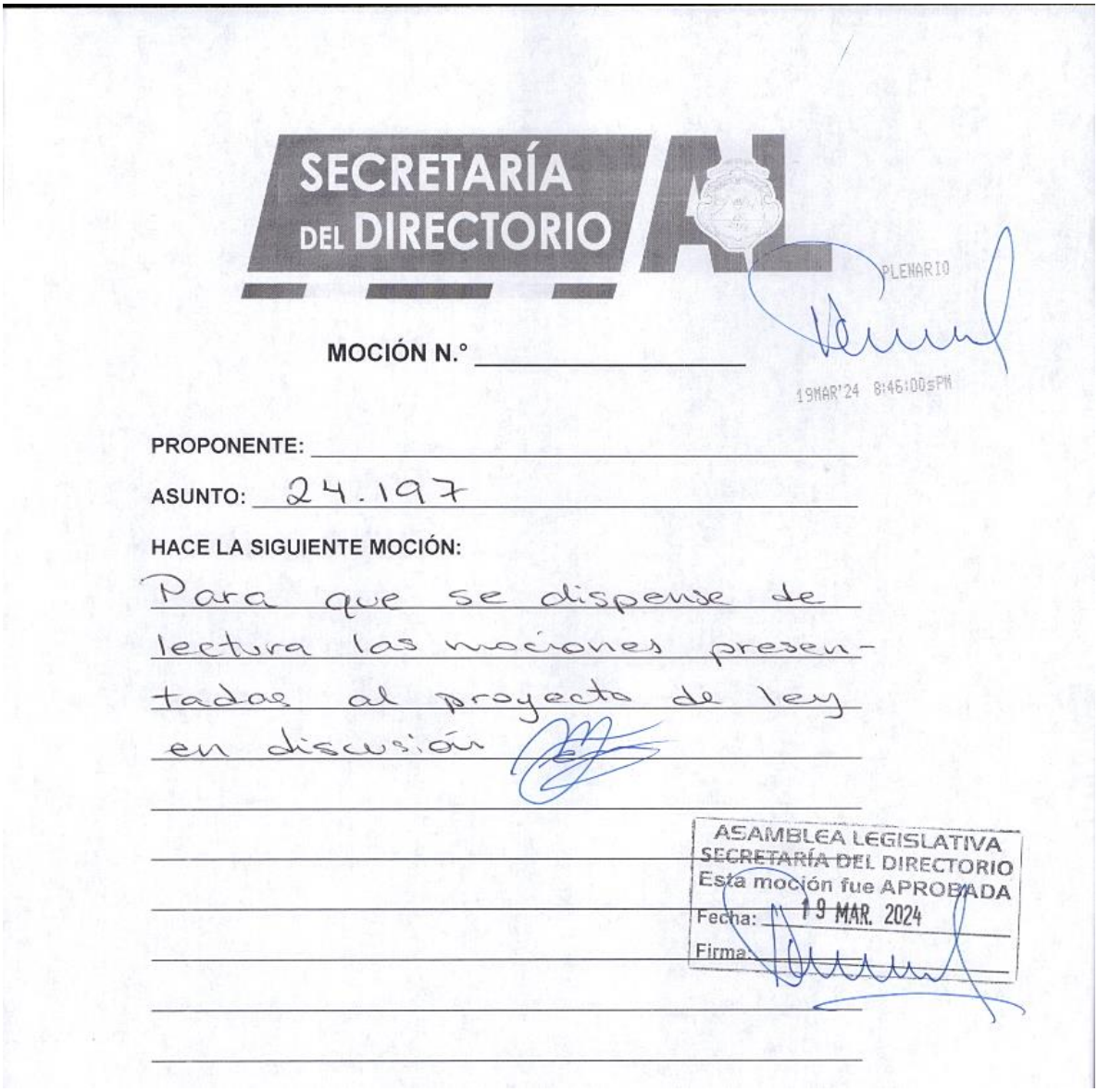
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul	Salas Durán, Yonder Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, en relación con el expediente 24.197.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

19MAR'24 8:46:00sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 24.197

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones presentadas al proyecto de ley en discusión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAR. 2024
Firma:

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Francisco Nicolás, por favor votar, diputada Carolina.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24197

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

En discusión la moción número 1, para que el artículo 2 del proyecto se lea de la siguiente manera.

S.D/18MAR'24/PM2:25:32

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION 137

EXPEDIENTE N.º 24.197. SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N°10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAR. 2024
Firma:

DIPUTADOS: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el artículo 2: del proyecto de ley se lea de la siguiente manera:

Artículo 2: Modificase el artículo 2° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 Ley N° 10427, publicada en Alcance No.245 al Diario Oficial La Gaceta No.229 del 11 de diciembre del 2023, de la forma que se indica a continuación: AUMENTAR

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O FF C-E CF IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 201	
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
	Programa: 021-00 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 201-021-00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360.822.000.000,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	360.822.000.000,00

70102 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 360.822.000.000,00

70102 459 2310 1111 265 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE). 360.822.000.000,00

(RECURSOS DESTINADOS AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE Y SOSTENIBLE, LEY N °10456, APROBADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL 22 DE FEBRERO DE 2024, CONTRATO DE PRÉSTAMO N°2317 SUSCRITO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI), ASÍ COMO LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS N°8488).

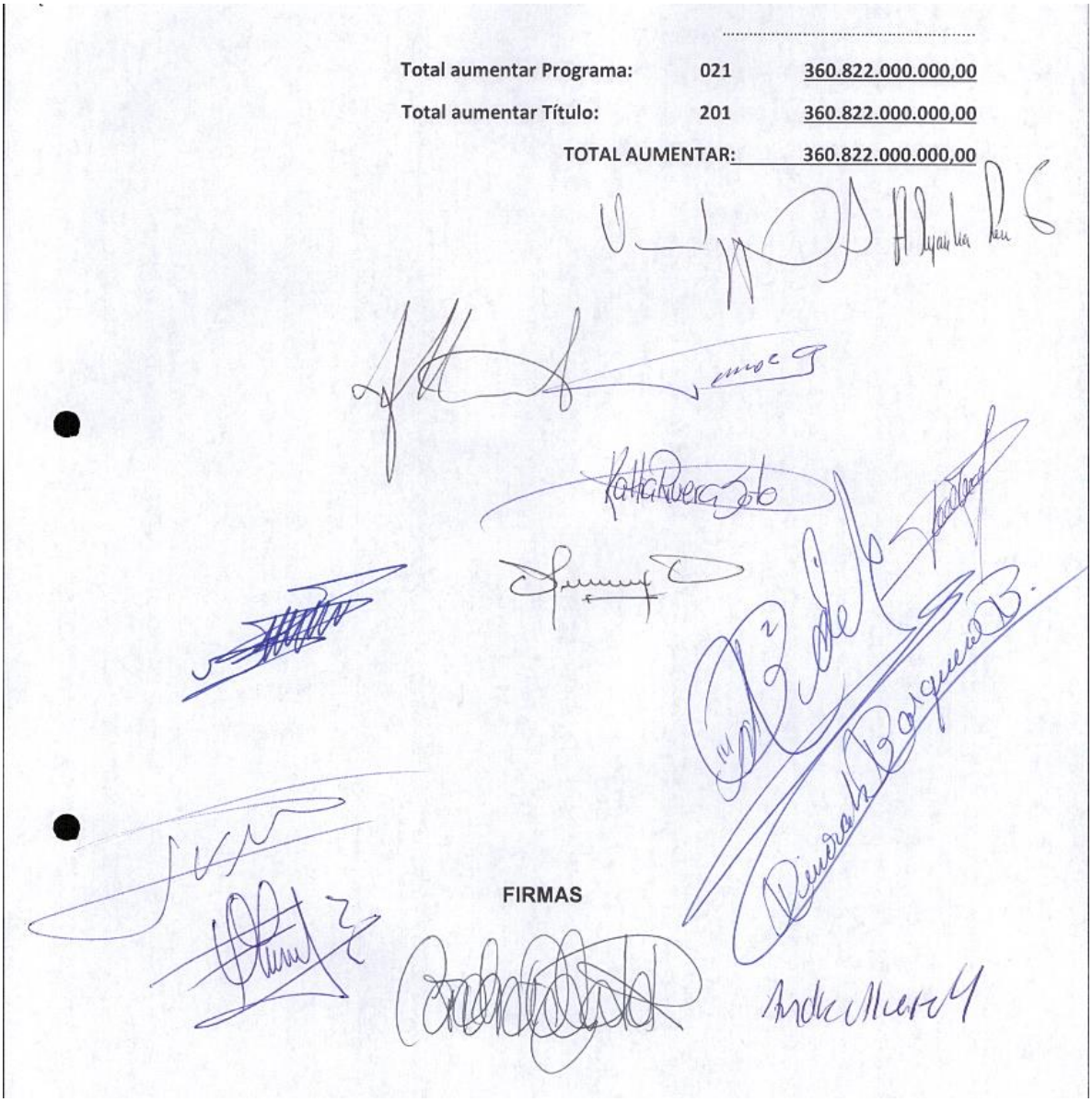
La Comisión Nacional de Emergencia deberá trimestralmente informar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, el detalle de los avances de los respectivos procesos de contratación con sus avances físicos - financieros de la ejecución de las obras.

Que las distintas Instituciones Competentes y las respectivas Unidades Ejecutoras aprueben formalmente los términos de referencia de las respectivas contrataciones y que conste en el expediente de cada contratación.

Será responsabilidad de cada una de las Instituciones competentes y las respectivas unidades ejecutoras, conforme las resoluciones vinculantes, que las obras a ejecutar se encuentren dentro de los fundamentos técnicos y legales determinados dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Emergencia. Para lo cual deberá constar en cada expediente certificación pertinente del Área Jurídica con su respectivo criterio.

Deberá constar los estudios técnicos respectivos para cada contratación, que aquellas obras incluidas en los decretos de emergencia realizadas en los planes generales de emergencia no sean extemporáneas.

Céd-Jur: 3-007-111111



Total aumentar Programa:	021	360.822.000.000,00
Total aumentar Título:	201	360.822.000.000,00
TOTAL AUMENTAR:		360.822.000.000,00

FIRMAS

Le solicito…

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes y buenas noches a todos los compañeros diputados, diputadas, y asesores y asesoras que nos siguen en las redes sociales.

Compañeros diputados y diputadas, básicamente aquí esta moción contempla aspectos relevantes en los cuales se establecen algunos controles, en razón a los acontecimientos que dieron en los últimos días y con la única finalidad de poder tener una mayor transparencia, una mayor responsabilidad, no solamente de los jerarcas e instituciones.

Ya vimos un jerarca diciendo que no había aprobado ningún cartel, que no había aprobado ninguna especificación, que no había visto absolutamente nada. Y con esto logramos garantizar que esas personas que son los responsables de elaborar los carteles, de preparar los términos de referencia, asuman como Dios manda, con su responsabilidad.

Asimismo, que los estudios técnicos correspondientes a cada una de las diferentes contrataciones que se incluyen en los diferentes decretos de emergencias, estos contengan los planes, estén dentro de los planes de emergencias y que no sean por ningún momento acciones extemporáneas o sacadas de la manga, como diríamos a la tica.

Pero más allá también que se tengan informes, informes permanentes a nivel de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en forma trimestral del avance físico y financiero, que es importante, que una obra se avanza en tanto aspecto, también en la parte financiera sea correspondido y que tengamos realmente ese tipo de controles de información en forma oportuna y que las unidades ejecutoras también brinden la responsabilidad y la información que corresponde.

Creo que con esto logramos no solamente subsanar las diferentes situaciones, sino garantizarnos que los recursos que están aquí aprobándose por setecientos millones de dólares vayan a ser bien ejecutados, pero también que existan las responsabilidades en cada uno de los jerarcas institucionales, así como en los equipos técnicos correspondientes.

Esto es realmente lo más relevante de esta moción. Integra los cuatro componentes fundamentales del avance físico y financiero. Permite que también las entidades competentes atiendan en forma efectiva en cada uno de los expedientes su responsabilidad, así como también los fundamentos técnicos y legales que fundamentan los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Emergencias, a la hora de establecer la certificación pertinente que cumple con todos los requisitos establecidos por la comisión.

Y, finalmente, como lo acabamos de señalar, que en cada expediente se haga la constatación de los decretos correspondientes a las emergencias respectivas sin que exista una extemporaneidad en la obra correspondiente.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputados, esta moción recoge el espíritu de las otras mociones que hemos presentado, de tal manera que, si esta moción es aprobada, pues estaremos retirando las otras mociones para darle agilidad, pero sobre todo porque eso cumple el propósito que teníamos de establecer los controles necesarios para que este empréstito sea ejecutado de la mejor manera.

Así que, si se aprueba esta moción, estaremos retirando las otras.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

En corto, señalar, durante la discusión previa, creo que fue claro que no solo la fracción del Frente Amplio, sino varias, teníamos demasiado presente el grave problema que se está viviendo con la utilización de los mecanismos extraordinarios de contratación por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, y que eso era inevitable traerlo a esta discusión, porque buena parte de los recursos de este empréstito que se está incorporando al presupuesto por setecientos millones de dólares —es que no es poca plata, setecientos millones de dólares— se van a ejecutar a través de esos mecanismos.

Y los diputados y diputadas de varias fracciones, no sé si de todas, espero que sí, tenemos interés en incorporar todos los mecanismos posibles de generación de transparencia, y es por eso que la fracción del Frente Amplio votará a favor de estas mociones y que, además, consideramos que era necesario llegar a conocerlas.

Independientemente de otras discusiones que se puedan dar en el marco de estas mociones respecto a si es la técnica más adecuada incluirlo en la coletilla, yo creo que esta es una señal de orden político, diputadas y diputados.

Y la señal de orden político es pedir más transparencia en utilización de esos recursos, mayores mecanismos de fiscalización en la utilización de esos recursos,

porque yo sé que por lo menos, o eso quiero creer, que la totalidad de este Plenario no quiere que se haga chorizos con esa plata.

Y nadie puede pasar por alto que, utilizando el mecanismo de contratación extraordinaria en el Aeropuerto de Daniel Oduber, hay un chorizo evidente. Si es que el presidente de la República hoy presentó una denuncia en la Fiscalía contra el exministro Amador.

¿Y cómo vamos a pasar eso por alto? Y nada más pensar que eso no tiene ninguna otra incidencia. Y por eso estas mociones creo que apuntan en esa dirección correcta. Y la dirección correcta es: incluyamos todos los mecanismos posibles de transparencia, todos los posibles. No creo que eso le haga daño a absolutamente nadie, excepto a los corruptos, a los choriceros, a esos les hace daño, pues en buena hora.

Pero no se puede pasar por encima de esa discusión, diputadas y diputados, no se puede pasar por alto y no nos podemos quedar empantanados en discusiones de mera técnica y no nos podemos quedar empantanados en discusiones sobre el reglamento, cuando hay una discusión de fondo aquí que está presente.

¿O alguien piensa que nada más tendríamos que saltárnosla y ojalá ocultar que hoy mismo el presidente de la República presentó una denuncia contra su exministro estrella, por un chorizo, utilizando el mecanismo extraordinario de contratación?

Pues sí, diputadas y diputados, en medio de todo eso, creo que lo necesario es avanzar en materia de transparencia, con medidas que siempre son perfectibles, pero que en este caso se vuelven absolutamente necesarias y por eso estaremos votando a favor.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Compañeros, esta fracción se compromete a apoyar, pero este apoyo tiene que ver con los controles que también fueron planteados en la Comisión de Hacendarios. Esta moción reafirma controles e informes de avanza, plantea responsabilidades y también plantea estudios técnicos. Estamos apoyando.

También somos claros que esta fracción quiere, dentro del marco del respeto y la transparencia, continuar en esa lucha. Esta fracción también quiere dejar claro a las

y los costarricenses que estamos aquí para apoyar este proyecto, siempre luchando por la transparencia, y por eso agradecemos hoy que hayamos tomado el tiempo para discutir y analizar esta iniciativa.

Vamos a apoyar este proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #1 EXP 24197

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar formalmente, como lo empeñamos la palabra, retirar, en nombre de la fracción de Liberación Nacional, retirar las cuatro mociones restantes, porque la que acabamos de aprobar recoge el espíritu de las otras cuatro mociones.

De tal manera que le solicitamos formalmente el retiro de las mociones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se tienen por retiradas las mociones mencionadas.

En discusión por el fondo el expediente número 24.197, Segundo Presupuesto Extraordinario de la República, la Ley número 10.427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024.

Continúa su trámite en primer debate con la segunda sesión de conocimiento…

Se inicia la discusión, por el fondo, en primer debate del expediente 24.197.

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24197

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se fija el 21 de marzo para darle segundo debate.

Por favor, les solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules, por favor.

Se ha presentado una moción de orden para sesión extraordinaria de varios señoras y señores diputados.

Le solicito al segundo secretario darle lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAR 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 20 marzo de 2024.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 20 de marzo de 2024, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Juramentación Magistrada suplente, Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.**
c) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
d) **El orden de los asuntos es el siguiente:**

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.º 24.197. SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA A LA LEY N.10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

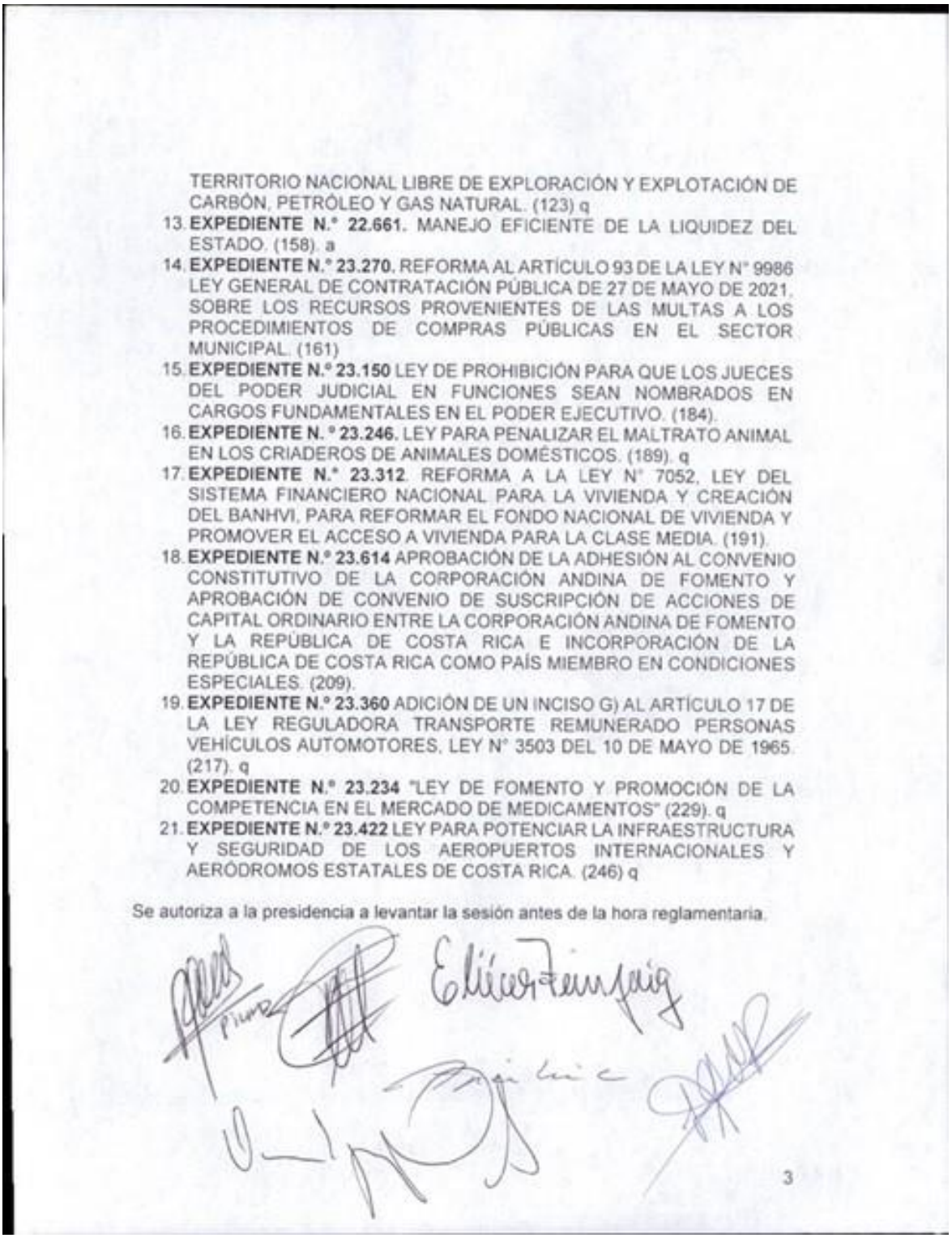
SEGUNDO DEBATE
1. **EXPEDIENTE N.º 23.800** "REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950.
2. **EXPEDIENTE N° 23.806** LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS
3. **EXPEDIENTE N.º 23.999**, PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS: ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS.
4. **EXPEDIENTE N.º 23.328** LEY DE CREACIÓN DEL JUZGADO PENAL DE BATÁN, EN EL CANTÓN DE MATINA.
5. **EXPEDIENTE N°23.088**, REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.

PRIMER DEBATE

5. **EXPEDIENTE N°23.088**. REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 20.438**. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. (12). r
2. **EXPEDIENTE N.º 23.531** REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (59).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. (61). Por un espacio de cuarenta minutos.
4. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (62) r
5. **EXPEDIENTE N.º 23.257.** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS (64) q
6. **EXPEDIENTE N° 23.358** DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. (67) q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II. (82). 154
8. **EXPEDIENTE N° 23.575** LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA", ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA. (84)
9. **EXPEDIENTE N.º 23.695** "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". (87).
10. **EXPEDIENTE N.º 23.325**. LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO. (93) q
11. **EXPEDIENTE N.º 20.970.** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (115). a
12. **EXPEDIENTE N.º 22.819.** LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL



TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL. (123) q

13. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (158). a
14. **EXPEDIENTE N.° 23.270.** REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL. (161)
15. **EXPEDIENTE N.° 23.150** LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO. (184).
16. **EXPEDIENTE N. ° 23.246.** LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS. (189). q
17. **EXPEDIENTE N.° 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (191).
18. **EXPEDIENTE N.° 23.614** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES. (209).
19. **EXPEDIENTE N.° 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (217). q
20. **EXPEDIENTE N.° 23.234** "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (229). q
21. **EXPEDIENTE N.° 23.422** LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA. (246) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

3

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados, cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 20 MARZO

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Sibaja Jiménez, José Pablo Gerardo

Abrir puertas.

Al ser las veinte cero cuatro, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

Carlos Andrés Robles Obando
Segundo prosecretario